

Michelle: sujeto la ahorcó y en un saco con piedras la tiró al río

Fiscal regional imputó femicidio al autor confeso del crimen y desaparición de la joven sanfelipeña. Persecutora afirmó que fue asesinada en razón de su género y que hubo sometimiento. Imputado quedó en prisión preventiva.

Belén Velásquez
 La Estrella de Valparaíso

El cuerpo de Michelle Silva aún no aparece. Sin embargo, ya existen antecedentes suficientes para pensar que está muerta y que fue víctima de violencia de género, según expuso la fiscal regional, Claudia Perivancich, en la audiencia de formalización del único imputado por el asesinato de la joven de San Felipe, cuyo rastro se perdió la madrugada del 6 de enero luego de -según la persecutora- ser víctima de sometimiento y de cosificación como mujer.

De esta manera, la cabeza del Ministerio Público en la región logró la prisión preventiva para Claudio Alejandro Figueroa Figueroa, imputado por ahorcar a Michelle luego que -según Fiscalía- no se concretara un encuentro sexual entre víctima y victimario.

ENCUENTRO POR APP

Los hechos, expuso Perivancich, ocurrieron la madrugada del sábado 6 de enero cuando Michelle y Claudio acordaron reunirse mediante la aplicación Grindr.

El objetivo del encuentro, según la fiscal, era sexual, para lo cual Michelle tomó dos Uber para llegar al domicilio del sujeto, quien en una primera ocasión -según confesó el hechor después- no quiso abrirle la puerta, por lo que dos horas más tarde Michelle volvió al lugar siendo recibida por quien sería luego su agresor.

180

días se dio de plazo de investigación, periodo en que continuarán las diligencias y la búsqueda del cuerpo.



MICHELLE SILVA TENÍA SOLO 20 AÑOS DE EDAD. SE MANTIENE LA BÚSQUEDA DE SU CUERPO.

"El imputado la llevó hasta una de sus habitaciones donde al no concretarse las relaciones sexuales, (...) Figueroa Figueroa le dio muerte asfixiándola" tras atacarla por la espalda, expuso la persecutora.

Luego de aquello, el imputado habría puesto a la víctima en un saco para lanzarla al río Aconcagua, según él mismo confesaría posteriormente.

Sin embargo, cuando la familia de Michelle comenzó a alertar de su desaparición, la familia de Figueroa comenzó a tener las primeras sospechas, según el relato de las declaraciones de la madre y del hermano del imputado.

Lo anterior debido a que durante esos días el imputado habría tenido un comportamiento extraño al llegar con la ropa mojada, rasguños en las piernas, portar las zapatillas sucias y sacar de su dormitorio -el que mantuvo con candado- un bulto pesado que según él tenía ropa para un tío y que intentó trasladar en una bicicleta. A ello se sumó mal olor en la pieza, manchas en

el suelo y que luego se llevara del hogar un carro de supermercado.

De esta manera, cuando el círculo se comenzó a cerrar, el imputado se entregó voluntariamente no sin antes ir a la Región Metropolitana y volver a la PDI donde confesó los hechos, según la fiscal, de forma parcial, pues varios aspectos sí coincidían con otras evidencias reunidas.

Indicó ser consumidor de droga, y que encontró el perfil de Michelle en la aplicación a través de la cual ella le habría ofrecido sicotrópicos.

En ese sentido, cuando estaban en la pieza, según Figueroa, "le dije que iba al baño y al volver me di cuenta que tenía mi celular y mi plata en su cartera. Le pedí que me las devolviera, no me hizo caso y fue ahí que me descontrolé. (...) Tomé un cordón de zapato, me acerqué a la niña por la espalda (...) y la empecé a asfixiar hasta que me di cuenta que la había matado".

LA TRASLADÓ EN BICICLETA

Luego, el imputado habría envuelto a Michelle en un saco y en bicicleta la habría sacado del hogar, la habría



TRIBUNAL PROHIBIÓ MOSTRAR LA CARA DE FIGUEROA.

abandonado unos momentos en la vía pública debido al peso y luego habría vuelto a buscarla en el carro de supermercado para lanzarla al río Aconcagua desde un puente no sin antes introducir piedras en el saco.

Junto con ello, habría lanzado algunas especies en el mismo sector, contexto en que Fiscalía confirmó que fue hallada una cartera y una zapatilla que la madre de Michelle reconoció como de su hija.

La fiscal Perivancich dijo que de momento no existe ningún antecedente que dé cuenta de algún intento de robo de parte de Michelle, como había asegurado el

imputado, y asimismo indicó que "no hay ningún antecedente de la existencia de algún vínculo sentimental o de amistad", entre víctima e imputado por lo que se formalizó por el delito de femicidio no íntimo quedando Claudio Figueroa en prisión preventiva.

Tras la audiencia, Claudia, mamá de Michelle Silva, criticó los alegatos del abogado defensor Nicolás Olivares, quien refutó a la fiscal Perivancich, argumentando -dentro de otras cosas- que aún no era encontrado el cuerpo de la víctima como para tener certezas de lo que pasó.

"Yo quiero expresar un malestar, estoy sorprendida de que un abogado pida arresto domiciliario a un asesino, a un abusador (...) Me sorprendió que dijera que el tipo estaba cooperando, de que él había dicho 'yo la maté', 'yo la fui a tirar allá', entonces yo le digo: 'gracias conch... por matarme a mi hija, gracias por ayudarme y decirme donde me la botaste, maldito desgraciado' 🙄"

AMPLIO PRONTUARIO

Si bien el Ministerio Público indicó que no existen antecedentes de que el imputado haya cometido algún incumplimiento de condena o de medida cautelar, sí se confirmó que el sujeto mantiene un amplio historial de condenas que comenzaron el 2008 cuando fue sentenciado por porte ilegal de arma blanca, en 2010 fue condenado por abuso sexual, en 2013 como autor de lesiones graves, en 2018 por amenazas simples en contexto de violencia intrafamiliar, hurto y maltrato de obra a carabineros en 2019 y en 2021 recibió una condena por abuso sexual en contra de una menor de edad. Algunas condenas las había cumplido de forma sustitutiva, confirmó la fiscal Claudia Perivancich.